UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.400/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la continuidad de las obras en el Campus Universitario de la UARG;

QUE mediante nota Nº 133/19 del Área de Obras de la UARG, se requiere la autorización para la provisión de carpintería metálica para la Obra Comedor Cantina en el Campus Universitario;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 28 de octubre de 2019 a las 13:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado la firma SALINAS HECTOR HORACIO (CUIT Nº 20-21970368-7) con una oferta de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ($ 125.855,00) , la firma SEAR METAL y/o SERON CLAUDIO MARCELO (CUIT Nº 20-18063699-5) con una oferta de PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS ($ 120.900,00) y la firma COMERCIAL Y SERVICIOS SUR S.A. (CUIT Nº 30-70800157-7) con una oferta de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 126.665,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma SEAR METAL y/o SERON CLAUDIO MARCELO con una oferta de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ($ 57.900,00) y de la firma COMERCIAL Y SERVICIOS SUR S.A. por un importe de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 52.500,00);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS ($ 110.400,00);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza Nº 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS ($ 110.400,00) adjudicando a la firma SEAR METAL y/o SERON CLAUDIO MARCELO (CUIT Nº 20-18063699-5) por un importe de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ($ 57.900,00) y a la firma COMERCIAL Y SERVICIOS SUR S.A. (CUIT Nº 30-70800157-7) por un importe de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 52.500,00) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 411/19, tendiente a la contratación para la provisión de carpintería metálica para la Obra Comedor Cantina en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado mediante nota Nº 133/19 por el responsable del Área de Obras de la UARG, correspondiente al ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: APROBAR lo actuado la Secretaria de Administración de la UARG,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – RÍO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 40.- ACTIVIDAD 1.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado).-

R.0005.002.000.000.16.40.00.00.01.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....$ 110.400,00.-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la UARG se incorporen los presentes actuados al Expediente Nº 75.400/19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG